



1000-18

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE



DECRETO No. 199 DE 2010

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL
DE ACACIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS - META

En uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las
Contenidas en el Artículo 315 de la Constitución Nacional y el
Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 Numeral 4 y,

CONSIDERANDO

Que de Acuerdo al Artículo 23 parágrafo 2 de Lay 136 de 1994, los Alcaldes podrán convocar a los concejos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesiones ordinarias para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que se requiere convocar a Sesiones Extraordinarias al Concejo Municipal, para efectuar los trámites necesarios para tramitar un proyecto de acuerdo.

Por lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar el Concejo Municipal de Acacias a Sesiones Extraordinarias por el periodo comprendido entre el 25 al 30 de octubre de 2010, para que se ocupe de dar trámite al siguiente proyecto de acuerdo:

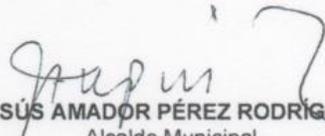
Por medio del cual se crean rubros y se hacen unas modificaciones presupuestales de la actual vigencia fiscal

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353,
6469017 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330
Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co
Estamos haciendo un **Cambio Saludable**

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Acacias, a los **22 OCT 2010** de 2010.



JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal



Reviso: **CARMÉN ALICIA ROBLES CADENA**
Jefe Oficina Jurídica